

17965 *ORDEN EHA/3392/2005, de 24 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (15/05), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el Anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de

mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004 de 5 de octubre), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Com. Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	<u>SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</u> INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS S.G. NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA							
1	SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	29	17.214,12	MADRID	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en la práctica del Derecho Administrativo Sancionador. Experiencia en normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, en contabilidad y del depósito de cuentas. Experiencia en la revisión y control técnico de trabajos de auditoría de cuentas y en la tramitación e instrucción de expedientes sancionadores en materia de auditoría de cuentas y de depósito de cuentas. Experiencia en la elaboración de informes a propuestas y proyectos normativos y de normas jurídicas y de dictámenes consultivos. Conocimientos de consolidación de estados financieros. Conocimientos de muestreo estadístico en auditoría.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS</u> SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA D.G. COORDINACION FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS UNIDAD DE APOYO							
2	J.ASESORIA FINANCIERA DE COORD.	1	30	21.776,52	MADRID	A	Amplios conocimientos en materias económicas. Experiencia en la gestión económico-financiera y presupuestaria. Experiencia en elaboración de normativa económico-financiera.	
	D.G. COORDINACION FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES UNIDAD DE APOYO							
3	J.ASESORIA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES	1	30	21.776,52	MADRID	A		
	S.G. RELACIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES LOCALES							
4	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	26.053,32	MADRID	A		
	S.G. ESTUDIOS FINANCIEROS LOCALES							
5	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	26.053,32	MADRID	A		

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Com. Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
6	S.G. ANALISIS Y ESTADISTICA SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	26.053,32	MADRID	A		
7	SECRETARIA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS UNIDAD DE APOYO VOCAL ASESOR	1	30	17.214,12	MADRID	A	Experiencia en negociaciones internacionales. Amplio dominio de inglés y francés hablado y escrito. Gestión de Fondos Europeos e iniciativas transnacionales.	
8	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA S.G. ANALISIS FINANCIERO Y ESTRATEGICO COORDINADOR DE AREA	1	29	17.214,12	MADRID	A	Experiencia en el mercado de divisas y de emisiones en monedas distintas del euro. Experiencia en gestión del riesgo, en particular del riesgo de mercado y de crédito. Experiencia en la modelización de tipos de interés y en los modelos de gestión de deuda, así como en la documentación de emisiones en el euromercado.	

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.005
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta -
28071 MADRID.-